



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19979

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:18-12-2019

Folio:2019-19979

Certificado de ingresos:2019-420099
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA MARIA BLANCO FABELA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 127-022-027
Propietario: ROSA MARIA BLANCO FABELA
Domicilio: CALLE ANTONIO DE MONTES BEAS Y RANGEL 5506 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.93	74.14	7.44	ESCALERAS	5,259.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.93	74.14	7.44		210.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.93	74.14	7.44		210.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	42.93	74.14	7.44		525.99
TOTALES			85.86	148.28	14.88		\$ 6,206.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipo de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2019 8:2:30

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141be5fe873304d8478ee24e5db7e4b4effd6ecd8502141939a0ba3c18059e5f55ba493239e5403d4b7b6b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.